

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Proceso No 110014003055 2020 00096 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: RUNER S.A.S.

DEMANDADO: INVERSIONES ADK S.A.S.

Para empezar, se pone de presente que, mediante providencia del 26 de julio de 2021, se reconoció personería al abogado PAULO CESAR PARDO.



De otro lado, atendiendo la solicitud de la liquidadora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO, y como quiera que mediante auto No. 2020-01-502216 de fecha 11 de agosto de 2021 emitido por la Superintendencia de Sociedades, la sociedad demandada fue admitida en trámite de liquidación judicial, en aplicación de lo normado por el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, el Despacho DISPONE:

Por **SECRETARIA** remítanse las presentes diligencias en el estado en que se encuentra a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** para lo de su cargo.

En vista de lo anterior, ofíciase al BANCO DAVIVIENDA y demás entidades financieras, que en delante de materializarse alguna medida, está quedará a disposición del Juez del concurso.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Csl.

Firmado Por:

**Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08104c451ec0ef386c206788e6670a50750e2ff38976f3a42a7e695b09ecaec**
Documento generado en 27/10/2021 05:44:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>